



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

QUETZALY JOSELIN RAMIREZ JAQUEZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

RAJQ070120MMCMQTA5

CURP

Datos de la Escuela o Institución

OFIC NO 0018 "GRAL. JUAN ALVAREZ"

Nombre

15EES01491

8.6 OCHO PUNTO SEIS

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado autoridad educativa: 1a 1f

Sello digital autoridad educativa:

goL68va6TcaYQesZboXIWT+z71PKMFhWkb9JT4ayNSXG9Fsh6EzAmSPMn1PkMtrSbcnNN75nujRAIcRPwyOhLY10w7YhO8Uj+HyT6YSRLs5xyfNzvrnSOc
zTHRkck74PWz2lo5zAMN6F5grFi+txvV+ezUsmx29C9S+gIWP7P+20n1t91JTSBtr4K8NH2ZbKRPKgemHn4BksTmIKvr6gcLQRR+RHgL+RwKwjCDee5mi
njp1FMRSPGQPrOw30DM3oelXI0cnFviCRRn0jdm6rqAJ+eMI/qBigA3sivuBsiglcfFWeiNAM3GS2W09FovQTliodTLCnc+nlFv/WruyWvYQ==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T23:26:20

Sello digital SEP:

gD44Drhr2Grvo091inL0k0h2c8ULjYI+OrHPihbwwTQMTpnM9c5YQ3crq91R2N828Ans2zFrHaeduRW3IDD+Ym/6akDuvA/8aX5IoyUWvx1LFSXEzvbG3Sg
AgLFqzAVjsoZkHljms38sVdLEL0p1P6sE+scBJ2dZZcr/XY2Ys+advOsRZdO5rnDmrkrZ/jN/ZGJ55IFAB7zb9/cz68SGDIKDDST0y3J6YfLoBy4xWJ7V1wCQ/
5FVXQezPKBEHPsxgkif+Yex9saPZotMANObUQ1oH8x4kYPezNjMmvHPaaErCx8qbyuzaT0aXmk799YonM46Ej21fw3ipnOcvQ4A==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.edomex.gob.mx/cert/validacion.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por Instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.